

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Quito, a 27 días del mes de marzo del dos mil dieciocho a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles: Joaquín Pinto E5-29 y Juan León Mera, se encuentran presentes los señores: Alexandra Echeverría de Creter (99% del capital); y, Hans Jürgen Creter (1% del capital), socios de la Compañía INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA.

ASISTENTES:

Sr. Hans Jürgen Creter
Sra. Alexandra Echeverría de Creter

GERENTE
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y aprobar el informe de gerente de la compañía por el periodo 2017.
2. Conocer y aprobar los balances de la compañía por el periodo 2017.
3. Lectura y Aprobación del Acta

Preside la reunión la señora Alexandra Echeverría ; y, como secretario actúa el señor Hans Jürgen Creter Leik, Gerente de la misma; la señora Presidente manifiesta que en ésta reunión se encuentran presentes la totalidad del capital pagado, quienes por unanimidad aceptan celebrar la presente Junta Extraordinaria, con carácter de Universal conforme con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

1. Conocer y aprobar el informe de gerente de la compañía por el periodo 2017.

El Gerente General presenta su informe que se agrega al expediente, el mismo que es revisado por los socios de la compañía, y la Presidente de la compañía mociona para que el mismo sea aprobado en todas sus partes. Los socios pasan a resolver y una vez que se ha realizado la votación, aprueban por unanimidad el informe presentado por el Gerente, el señor Hans Creter Leik.

2. Aprobación de Estados Financieros periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

El Gerente presenta los balances de la compañía que corresponden al ejercicio fiscal 2017, los que se agregan al expediente. Revisados éstos, los socios aprueban por unanimidad los balances de la compañía por el ejercicio fiscal 2017, y autorizan a la Gerencia ejecutar las acciones administrativas necesarias ante las autoridades públicas para efectuar declaraciones y presentar la información conforme lo dispone el ordenamiento jurídico nacional.

En vista de que no existe otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

2. Lectura y Aprobación del Acta

Reinstalada la Sesión, a las 11.00 horas, el Presidente ordena se dé lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firman los socios conforme prescribe la Ley.



ALEXANDRA ~~ECHÉVERRÍA~~ DE CRETER



HANS JÜRGEN CRETER LEIK